C/1801/2021

Nº 342

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Qatar", suscrito en la ciudad de Doha, Qatar, el día 27 de febrero de 2020.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2022.

OPE PASQUET
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario